



C. EDER MANUEL DE LA CRUZ HERNANDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Presente

Por medio del presente y en contestación a su oficio de fecha 20 de julio del 2023 remitido a esta sindicatura municipal la cual tengo a mi cargo desgloso lo siguiente: tramites que ofrece el departamento de sindicatura y requisitos que se requieren:

1. Constancia de posesión.
 - Título, escritura, contrato de compraventa, o derivado que acredite la propiedad del bien inmueble.
 - INE del poseedor
 - Acreditar posesión del bien inmueble mediante una visita al predio por parte del personal de sindicatura.
2. Actas circunstanciadas.
3. Convenios entre particulares
4. Constancia de no haber ingresado a la cárcel preventiva.
 - INE de la persona interesada.
 - No haber ingresado a la cárcel preventiva, por medio de una búsqueda minuciosa en los registros de detenciones.
5. Constancia de concubinato.
 - INE de los conyugues
 - Curp de menores en caso de tenerlos.
 - Permanecer en concubinato por los menos 6 meses
6. Cartilla militar
 - Copia de acta de nacimiento certificada.
 - Copia de curp
 - Copia de credencial de elector
 - Copia de certificado de estudios o en su defecto constancia del último grado de estudios.
 - Copia de comprobante de domicilio vigente
 - 5 fotografías de 35 x 45 milímetros.



7. Carta poder.

- Copia de INE de los interesados.

Sin mas por el momento agradezco la atención que sirve al presente quedando de usted

Atentamente

Atlahuilco, Ver. A 24 de Julio de 2023



C. Cecilia Ixmattlahua M...

Síndico Único Municipal

**SINDICO
MUNICIPAL**
MUNICIPIO DE
ATLAHUILCO, VER.
2022 - 2025